

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL JURADO DE LOS IV PREMIOS ESTRATEGIA NAOS, EDICIÓN 2010, CELEBRADA EN MADRID, EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

En Madrid, siendo las diez horas del día ocho de marzo de 2011, en la Sala 109, primera planta de la sede central de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), calle de Alcalá número cincuenta y seis, se constituye y se reúne el Jurado de los **IV Premios Estrategia NAOS, edición 2010**, formado por los miembros que a continuación se señalan, de acuerdo a la norma decimosexta de la *Resolución de 21 de junio de 2010, (B.O.E 9 de julio) de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición por la que se convoca la edición 2010 de los Premios Estrategia NAOS*:

Presidente:

- **D. Juan Manuel Ballesteros.** Vocal Asesor y Coordinador de la Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).

Vocales:

- **Dña. Susana Belmonte.** Jefe de Área de Alimentación y Nutrición. Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
- **Dña. Elena García Alindado.** Asesora Técnica Docente. Área de Programas de Innovación. Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa (IFIIE). Ministerio de Educación.
- **Dña. Rosa Belda Fernández.** Confederación de Padres y Madres de Alumnos (COFAPA).
- **D. Enric Llorca.** Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS). Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- **Dña. Idoia Marquiegui.** Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).
- **Dña. Montserrat Prieto.** Directora Dpto. de Derecho Alimentario. Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).
- **D. Joan Quiles.** Servicio de Promoción de la Salud. Dirección General de Salud Pública. Consellería de Sanitat. Generalitat Valenciana.
- **Dña. Carmen M^a Redondo.** Responsable del Área de Consumo de HISPACOOOP y Vocal suplente en el Consejo de Consumidores y Usuarios.
- **Dña. Elisa Revilla.** Subdirectora Gral. Adjunta. Subdirección General de Planificación y Control Alimentarios. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino (MARM).
- **D. José Luis Terreros.** Subdirector Gral. de Deporte y Salud. Consejo Superior de Deportes (CSD).
- **Dña. Gemma Trigueros.** Departamento de Salud y Alimentación. Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).
- **D. Manel Valcarce.** Gerente. Consejo General del Colegio de Licenciados de Actividad Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- **D. Antonio Villarino.** Tesorero. Federación Española de Sociedades de Nutrición, Alimentación y Dietética (FESNAD).



Y como secretaria del Jurado, **Dña. M^a Ángeles Dal Re**, Consejera Técnica. Vocalía Asesora- Estrategia NAOS. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Presentación al Jurado de las solicitudes recibidas por parte de la AESAN

El Presidente explica como ha resultado la convocatoria del 2010, en la que se han mantenido las dos modalidades de premio establecidas en la convocatoria anterior para los proyectos que promocionen la “actividad física”, dentro de los ámbitos escolar y familiar y comunitario, además de los de “alimentación saludable”.

Seguidamente, informa al resto del Jurado sobre el numero de solicitudes recibidas: 129, lo que supone un incremento respecto a la convocatoria anterior. Hace una exposición general de las características y distribución de las mismas por ámbitos, así como de la metodología utilizada por la AESAN para seleccionar a los finalistas en cada modalidad, según se establece en la norma duodécima de la Resolución por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2010.

Por último señala, que de acuerdo también a la norma décima de dicha Resolución, para el Premio Estrategia NAOS de **especial reconocimiento** la AESAN propone concedérselo *ex aequo* a los **Doctores D. Aniceto Charro Salgado** y **D. Basilio Moreno Esteban**, con una dilatada y reconocida trayectoria profesional en el campo de la nutrición y el estudio de la obesidad y por su contribución a la Estrategia NAOS como coordinadores del primer grupo de expertos de dicha Estrategia en el año 2004.

A cada miembro del Jurado se le hace entrega de una carpeta con información variada sobre esta convocatoria: copia de la Resolución de la convocatoria, listado general de los finalistas y de todas las solicitudes presentadas, resumen estadístico y otros datos de los proyectos candidatos de carácter general y por cada ámbito. También se incluyen unas fichas preparadas por la AESAN para facilitar la evaluación de los proyectos preseleccionados por la AESAN.

Evaluación de las candidaturas por parte del Jurado

A continuación, el Jurado, procede a valorar las 41 solicitudes de todas las modalidades que han quedado como finalistas en la preselección realizada por la AESAN, de acuerdo a los criterios establecidos en la norma decimoquinta de la Resolución de la AESAN por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2010 y que se indican a continuación:

- a) La metodología del proyecto.
- b) La continuidad del proyecto prevista en los próximos años y la financiación económica con la que se cuenta para desarrollarlo.
- c) Las sinergias establecidas entre los diferentes sectores participantes.
- d) La evaluación de proceso y resultados.
- e) El planteamiento innovador y original.



f) La contemplación de criterios de equidad y perspectiva de género.

Al Jurado se le indica que tiene a su disposición toda la documentación presentada por todas y cada una de las candidaturas y no solo de las finalistas, para su consulta y evaluación si procede.

Decisiones del Jurado respecto de las solicitudes presentadas como finalistas en las distintas modalidades de los Premios Estrategia NAOS, edición 2010

En primer lugar, y como en ediciones anteriores, todos los miembros del Jurado quieren hacer constar la felicitación a los concurrentes por la calidad de los proyectos presentados. El Jurado invita también a que se anime a todos los solicitantes que no resulten premiados a que se presenten a las próximas ediciones de los Premios Estrategia NAOS, y en especial aquellos cuyas actuaciones o programas continúen desarrollándose.

Por último y considerando todo lo expuesto, por unanimidad, el Jurado decide fallar y proponer para la Resolución de los Premios lo siguiente:

- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO, al **“PROYECTO COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE SALUD Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN LA INFANCIA Y JUVENTUD DE BERRIOZAR”**, presentado por el Centro de Salud Berriozar (Navarra).
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y COMUNITARIO, al proyecto **“POR UN MILLÓN DE PASOS”**, presentado por el Distrito Sanitario Sevilla Norte. Servicio Andaluz de Salud.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN EL ÁMBITO ESCOLAR al **“PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FRUTA A ESCOLARES EN CENTROS DE ENSEÑANZA PRIMARIA: DISFRUITA-LA”**, presentado por la Unió de Pagesos de Catalunya.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL ÁMBITO ESCOLAR al proyecto **“PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD EN POBLACIONES EN EDAD ESCOLAR”**, presentado por COLEFC - Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Canarias.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO SANITARIO al **“PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA OBESIDAD INFANTIL (PAIDO)”** presentado por la Unidad contra el Riesgo Cardiovascular en Niños y Adolescentes. Servicio de Pediatría. Hospital General Universitario de Valencia.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS EN EL ÁMBITO LABORAL al **“PROGRAMA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE ENTRE LOS TRABAJADORES DEL GRUPO MAHOU - SAN MIGUEL: A TU SALUD”**, presentado por Grupo Mahou - San Miguel.



- PREMIO ESTRATEGIA NAOS A LA INICIATIVA EMPRESARIAL al “PROGRAMA DE REDUCCIÓN DEL CONTENIDO DE SAL Y ÁCIDOS GRASOS SATURADOS EN PRODUCTOS DE APERITIVO”, presentado por PepsiCo Foods Iberia.
- PREMIO ESTRATEGIA NAOS DE ESPECIAL RECONOCIMIENTO *ex aequo*, a los Doctores D. Aniceto Charro Salgado y D. Basilio Moreno Esteban, especialistas en Endocrinología y Nutrición con una dilatada y reconocida trayectoria profesional en el campo de la nutrición y el estudio de la obesidad, y por su contribución a la Estrategia NAOS como coordinadores del primer grupo de expertos de dicha Estrategia, en el año 2005.

Resolución de los Premios

De acuerdo con estas decisiones, a continuación se elabora una propuesta de Resolución con este fallo, que todos los miembros y el presidente del Jurado firman.

Publicidad y entrega de Premios Estrategia NAOS, edición 2010. Agradecimientos

El Presidente del Jurado informa que, en los próximos días, se enviará una comunicación con la notificación y felicitación a cada uno de los premiados y se pondrá la información sobre el fallo, los premiados, los finalistas y todos los demás candidatos en las páginas web de la Estrategia NAOS.

Comenta también que el galardón y los diplomas correspondientes se entregarán durante la celebración de la V Convención NAOS, que tendrá lugar el día 2 de junio de 2011, en el Salón de Actos “Ernest Lluch” del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, c/Paseo del Prado nº 18-20, Madrid.

Por último, agradece la inestimable y generosa participación de todos los miembros del Jurado y sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:30 horas.

En Madrid, a 8 de marzo de 2011.

Vº Bº
El Presidente del Jurado,

Juan Manuel Ballesteros.
Vocal Asesor y Coordinador de la Estrategia
NAOS. Agencia Española de Seguridad



Por la Comunidad Autónoma de Madrid,

Fdo.: Dña. Susana Belmonte.
Jefe de Área de Alimentación y Nutrición.
Consejería de Sanidad. Comunidad de Madrid.
Por las asociaciones de padres y madres de alumnos

Por el Ministerio de Educación ,

Fdo.: Dña. Elena García Alindado.
Instituto de Formación del Profesorado,
Investigación e Innovación Educativa (IFIIE).
Por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP),

Fdo.: Dña. Rosa Belda Fernández.
Confederación de Padres y Madres de Alumnos (COFAPA).
Por el Consejo Económico y Social,

Fdo. D.Enric Llorca
Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS).
Por el Consejo Económico y Social,

Fdo.: Dña. Idoia Marquiegui.
Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED).

Fdo.: Dña. Montserrat Prieto.
Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

Por la Comunidad Autónoma de Valencia,

Fdo.: D. Joan Quiles.
Servicio de Promoción de la Salud. Dirección General de Salud Pública. Conselleria de Sanitat. Generalitat Valenciana.

Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,

Fdo.: Dña. Carmen Mª Redondo.
Responsable del Área de Consumo de HISPACOOP y Vocal suplente en el Consejo de Consumidores y Usuarios.
Por el Consejo de Consumidores y Usuarios,

Por el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino,

Fdo.: Dña. Elisa Revilla.
Subdirectora Gral. Adjunta.
Subdirección Gral de Planificación y Control Alimentarios. MAMRM.

Fdo.: Dña. Gemma Trigueros.
Dep. Salud y Alimentación. Organización Consumidores y Usuarios (OCU).



Por el Consejo Superior de Deportes,

Fdo.: D. José Luis Terreros.
Subdirector Gral. Deporte y Salud. Consejo
Superior de Deportes.

Por las Sociedades Científicas del ámbito
de la nutrición, actividad física y
obesidad,

Fdo.: Antonio Villarino.
Tesorero. Federación Española de Sociedades
de Nutrición, Alimentación y Dietética
(FESNAD).

Por las Organizaciones colegiales del
ámbito de la nutrición, actividad física y
obesidad,

Fdo. D. Manuel Valcarce.
Gerente. Consejo General del Colegio de
Licenciados de Actividad y en Ciencias de la
Actividad Física y del Deporte.
Secretaria del Jurado,

Fdo. Dña. Mª Ángeles Dal Re.
Consejera técnica. Vocalía Asesora -
Estrategia NAOS. AESAN.